

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Referencia 11001 40 03 057 2022 00612 00

Atendiendo la petición elevada por el apoderado de la ejecutante, ofíciase a COMPENSAR, para que en el término de cinco (5) días contados a partir del recibo de la comunicación, informe sobre las direcciones físicas (domicilio y trabajo) y/o electrónicas que reporta el señor CIPRIANO TALERO GALVIS como afiliado en el régimen contributivo en esa entidad.

Con independencia de lo anteriormente dispuesto y en atención igualmente a lo solicitado por el apoderado del ejecutante procédase a verificar la notificación del ejecutado de conformidad con los artículos 291 y 292 del C.G.P., en la dirección reportada, esto es, CARRERA 86D # 1A-35 SUR o en los términos del artículo 8 de la ley 2213 de 2022 en la dirección electrónica indicada talerojoven@gmail.com

NOTIFÍQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 626ddcd2de0ae810a9410b7c0d5415e816197883da77dccfa607144378081f55

Documento generado en 20/12/2022 10:15:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>